



Notificación personal

Artículo 46, inciso 3º Ley N° 19.880

Con fecha 24/10/22, siendo las 21:05 horas, concurrió personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Lincoyán N°1631, comuna de Concepción, Región del Biobío**, para efectos de notificar a Mauricio Salazar Sáez, cédula de identidad N° , titular del establecimiento **"Iglesia Evangélica Ministerio La Casa"**, domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1, de fecha 12 de julio de 2022, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio **Rol D-135-2022**.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por GUSTAVO FLORES, quien firma a continuación.

R.U.N.:

Observaciones:

SIN OBSERVACIONES

